



CASTRO MUNICIPIO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO EXENTO N° **102**
(MERCADO PÚBLICO)

CASTRO, 06 DE Abril del 2022.-

VISTOS:

El Oficio 287/21; Rol N° 21-2021-P de fecha 02.06.2021, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Extraordinaria N°08 del 14.12.2021, del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2022; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas, el Decreto N° 250 de 2004, que fija su reglamento, ambas del Ministerio de Hacienda; Ley 19.880, Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 02/03/2022, se realizó la COT2730-81-ag22, en el Portal www.mercadopublico.cl, se adjudicó, el Proveedor seleccionado **no** cumplió con la entrega, debiendo cancelarse la Orden de compras, (2730-106-AG22).-

2.- Que, el realizar una licitación desde el punto de vista financiero o de gestión de personas, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM, de acuerdo a la letra j) número 7, del artículo 10, del Dcto. N°250, del 2004, del Ministerio de Hacienda (Reglamento de compras públicas), y de la Ley 19.886, art. 8° letra g).-

DECRETO:

Contrátase mediante Trato Directo, al proveedor: **CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.**, RUT N° 60.806.000-6, por un monto de **\$610.000**, más IVA.-

2.- Impútese con cargo a la cuenta Ítem 215.22.07.002, del presupuesto municipal vigente 2021.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE



GUIDO BORQUEZ CÁRCAMO
DIRECTOR DE CONTROL

JVS/Dmv/erfmg

DISTRIBUCION:

- Departamento de Adquisiciones.
- Archivo Secretaría Municipal. Sistema Gestión Documental.